

## RESOLUCIÓN O. № <u>85</u>/

MAT.: Fija nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para las elecciones de Presidente de la República, Parlamentarias y Consejeros Regionales 2021.

## VALPARAÍSO, 20 DE MAYO DE 2021.

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 35 del DFL N° 2 de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley Nº18.700, orgánica constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, y demás disposiciones legales pertinentes.

#### **CONSIDERANDO:**

1. Que, conforme previene el artículo 35 de la ley N° 18.700, sólo podrá realizarse propaganda electoral en los espacios que, de acuerdo con la Ordenanza General de la ley General de Urbanismo y Construcciones, puedan ser calificados como plazas, parques u otros espacios públicos y estén expresamente autorizados por el Servicio Electoral.

2. Que, al tenor de lo establecido en el inciso tercero de la disposición antes citada, noventa días antes de la fecha para efectuar la declaración de candidaturas, se publicará en el sitio electrónico del Servicio Electoral la nómina de las plazas y parques u otros lugares públicos autorizados para efectuar propaganda electoral. Además, el Servicio Electoral publicará un plano señalando los lugares indicados en la referida nómina.

3. Que, acorde con el procedimiento reglado en la disposición precitada, el Servicio Electoral, mediante el Oficio ORD. N° 1904, de 14 de abril de 2021, requirió una propuesta al Concejo Municipal de Algarrobo, dándose cumplimiento a la etapa de proposición.

4. Que, por su parte, mediante Oficio ORD. SG N° 820 de 7 de mayo de 2021, este Servicio convocó a una reunión a los órganos intermedios colegiados de los partidos políticos legalmente constituidos en la región, con el objeto de informarles los lugares que preliminarmente habían sido definidos en cada comuna para el despliegue de la propaganda electoral, instancia que se efectuó el martes 18 de mayo de 2021.

5. Que, de este modo, habiéndose verificado las etapas previstas para su determinación, procede resolver la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral en la comuna antes indicada.

#### **RESUELVO:**

1. Fíjese la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para efectuar propaganda electoral en la comuna de Algarrobo, con ocasión de las elecciones a Presidente de la República, Parlamentarios y Consejeros Regionales, a efectuarse el 21 de noviembre de 2021, de acuerdo con el siguiente detalle:



# "NÓMINA DE PLAZAS, PARQUES U OTROS ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL EN LA COMUNA DE ALGARROBO: ELECCIONES DE PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, PARLAMENTARIAS Y CONSEJEROS REGIONALES 2021"

Región:	Valparaíso	
,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	A POST	

Comuna:	Algarrobo
---------	-----------

N°	NOMBRE	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	PUNTO INICIAL	OBSERVACIONES
1	ESPACIO PUBLICO BANDEJON CENTRAL AGUAS MARINAS	BANDEJON CENTRAL DE AVDA. AGUAS MARINAS ENTRE CORINA ARAVENA Y LA FINCA	AVDA. AGUAS MARINAS CON LA FINCA	
2	PLAZA LAS BRISAS	AVDA. ALICIA MONCKEBERG - LAS PETRAS - LOS QUILLAYES - LOS AROMOS	AVDA. ALICIA MONCKEBERG CON LAS PETRAS	Cir. vo. Son since
3	ESPACIO PUBLICO SANTA TERESITA	AVDA. SANTA TERESITA- BOROA - RIÑIHUE	RIÑIHUE CON BOROA	และที่ และเกลาใหม่ เลยที่สุดเกลาใหม่ เลยที่สุดเกลาใหม่
4	PARQUE RESIDENCIAL	POR COSTADO ORIENTE DE BRASILIA - MINAS GERAIS - BRASILIA A LA ALTURA DEL N°1227	BRASILIA CON MINAS GERAIS	e in dispositore s comparation of the comparation
5	PLAZA MIRASOL	HEIMPELL - AVDA.MIRASOL - DIEGO PORTALES - LARRAIN	AVDA. MIRASOL CON HEIMPELL	

Nota 1: El Servicio Electoral publicará en su sitio web un plano georreferenciado señalando los lugares indicados en la referida nómina.

Nota 2: La determinación de la cantidad de metros útiles, así como su distribución entre las distintas candidaturas y partidos políticos y asignación de metros útiles, se realizará una vez vencido el plazo para inscribir candidaturas

Anótese, Comuníquese y Publíquese

MAURICIO SERRANO ROMO DIRECTOR REGIONAL VALPARAÍSO SERVICIO ELECTORAL

### **DISTRIBUCIÓN**:

- Señor Alcalde de la I. Municipalidad de Algarrobo
- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Partidos Políticos
- Oficina de Partes